

CURSO REGIONAL

LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

MÓDULO 1
DESARROLLO PERSONAL
MUJERES Y DISCAPACIDAD
AÑO 2020



DECIDIMOS

JÓVENES CON DISCAPACIDAD:
IGUALDAD DE DERECHOS Y VIDA SIN VIOLENCIA

CON EL APOYO DE:



MÓDULO 1

DESARROLLO PERSONAL
MUJERES Y DISCAPACIDAD.

Les confieso que estoy muy contento de poder acompañar hoy este lanzamiento de estos dos cursos para el liderazgo y empoderamiento de mujeres y jóvenes con discapacidad en la región.

Quiero agradecer en primer lugar a las organizaciones que están al frente de este esfuerzo a la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias – RIADIS, y también a la Alianza Internacional de la Discapacidad –IDA y la Universidad Politécnica Salesiana y la colaboración de la Cátedra UNESCO. A RIADIS especialmente agradecerle por su liderazgo en este trabajo de equipo para convertir en una realidad lo que era solo una idea en el mes de julio.



Quisiera también agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quien es un socio estratégico para el UNPFA en diversos temas y en especial para trabajar por los derechos de las personas que han sido excluidas y discriminadas históricamente, entre ellas las personas con discapacidad a través del proyecto Decidimos.

Realmente este es un buen ejemplo de trabajo de alianzas y colaboración.

Desde el Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA, creemos que para cambiar esa situación de exclusión y de discriminación, hay que apostar por tres acciones importantes que forman parte de nuestra estrategia regional de trabajo: VISIBILIZAR, INCLUIR y PARTICIPAR.

- Visibilizar la situación de las personas con discapacidad con datos e información que nos permitan entender los problemas que enfrentan.
- Incluir el tema de discapacidad en todas las políticas, programas y servicios para garantizar que son universales e inclusivas.
- Participar: Es imprescindible que mujeres y jóvenes con discapacidad lideren este cambio por un mundo igualitario y exclusivo, sean ellas y ellos que definan qué hay que hacer y cómo hacerlo, y para eso necesitamos que conozcan sus derechos, que se formen y que se articulen entre ellas para que no sean luchas individuales sino colectivas.

Se estima que hay alrededor de 70 millones de personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Probablemente son más y el número va en aumento, por el envejecimiento de la población de la región.

Sabemos que las personas con discapacidad enfrentan mayores barreras para poder ejercer sus derechos, a la educación, a un trabajo digno, pero también a sus derechos sexuales y reproductivos y para vivir una vida libre de violencia.

Necesitamos hablar de estas vulneraciones de derechos, de la falta de una educación inclusiva, de la pobreza que enfrentan las personas con discapacidad por falta de medios de vida, pero también de los abusos sexuales que enfrentan, de las esterilizaciones forzadas, del cuestionamiento al ejercicio de su maternidad o paternidad, de las limitaciones a sus derechos sexuales y reproductivos, o de las limitaciones a su participación, entre otras. Necesitamos mostrar que esas situaciones existen para que se pueda actuar contra ellas.

Se imaginan si todas esas personas, esos 70 millones de personas, conocieran sus derechos y los exigieran, si reclamaran sus derechos, si desarrollaran estrategias de incidencia con sus gobiernos y se juntaran para trabajar.

Este curso no puede llegar a esos 70 millones, pero si lo va a hacer con ustedes, 80 mujeres y 80 jóvenes, que durante los dos próximos meses van a estar formándose, conociéndose, trabajando juntos, para luego formar redes de trabajo que permitan continuar este trabajo. Esperamos que sea solo el principio, y que más jóvenes y más mujeres se sumen en futuras ediciones, pero también que ustedes se conviertan en transmisores de estos conocimientos, que les cuenten y compartan lo que aprendan, en sus organizaciones, en sus familias, en sus comunidades, en sus países.

Tenemos instrumentos internacionales y regionales que nos guían para avanzar en esos cambios. Ustedes tendrán la oportunidad de conocerlos en el curso: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Agenda 2030 o el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo. Estos instrumentos señalan que no se puede avanzar en sociedades igualitarias y justas si no garantizamos los derechos de las personas con discapacidad.

Necesitamos que cada una y uno de ustedes nos ayuden a que esta idea, este sueño, se convierta en algo real, que ustedes sean promotores y protagonistas de estas agendas y de estos cambios. Como Fondo de Población de Naciones Unidas estaremos listos para apoyarles.

Harold Robinson Davis

Director Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA

La RIADIS celebra con mucho agrado un sueño cumplido, aquel anhelo de formar nuevas lideresas para la región, que a través del empoderamiento en la defensa de sus derechos, enciendan la luz de la esperanza y movilicen el cambio inclusivo en la Región.

Gracias por ser parte del primer CURSO REGIONAL DE LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, en el marco de la implementación del proyecto “DECIDIMOS” con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, y gracias al trabajo colaborativo



con el movimiento mundial de discapacidad representado por la Alianza Internacional de la Discapacidad- IDA, y la academia, activando el convenio de cooperación con la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador.

El mundo hoy se encuentra combatiendo una Pandemia que ha generado una crisis socio-económica y sanitaria, y en América Latina estamos evidenciando el mayor impacto de esta crisis por COVID-19, resaltando los retos que aún tenemos para una verdadera implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Y mientras el mundo dice crisis, nosotros declaramos oportunidad, abriendo este Curso en formatos accesibles y en plataformas virtuales como ventanas de aquella oportunidad que nos permita levantarnos empoderados para avanzar en la construcción de una región más justa e inclusiva para todas las personas, por medio del conocimiento y saberes que se impartirán a través de los módulos de enseñanza y aprendizaje.

Quiero felicitar a nuestrAS alumnas que han aceptado el reto de hacer del conocimiento su fuente de poder, aquel poder para transformar sus vidas y las de los demás, poder para tomar decisiones oportunas, efectivas y eficientes. Que el conocimiento y saberes que adquieran a través de esta formación, logre ser interiorizado y compartido con quienes esperan por ustedes y adquirirán el poder de su conocimiento. Esta es una inversión para el movimiento, para la lucha colectiva por los derechos de las Personas con Discapacidad, que transformará a nuestra América Latina, en un territorio de paz, libertad, solidaridad y esperanza, a la luz de una verdadera inclusión.

Aprovechen al máximo esta oportunidad!

Ana Lucía Arellano
PRESIDENTA RIADIS

Índice

1. IDENTIDAD INDIVIDUAL	7
1.1 Introducción	7
1.2 Para Tomar en Cuenta	7
1.3 Objetivo de Enseñanza	7
1.4 Marco Teórico	7
2. AUTO CONOCIMIENTO	16
2.1 Introducción	16
2.2 Para Tomar en Cuenta	16
2.3 Objetivo de Enseñanza	16
2.4 Marco Teórico	16
3. IDENTIDAD COLECTIVA	21
3.1 Introducción	21
3.2 Para Tomar en Cuenta	21
3.3 Objetivo de Enseñanza	22
3.4 Marco Teórico	22
4. EMPODERAMIENTO	30
4.1 Introducción	30
4.2 Para Tomar en Cuenta	30
4.3 Objetivo de Enseñanza	30
4.4 Marco Teórico	30
5. LIDERAZGO	36
5.1 Introducción	36
5.2 Para Tomar en Cuenta	36
5.3 Objetivo de Enseñanza	36
5.4 Marco Teórico	36
6. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	49
6.1 Introducción	49
6.2 Para Tomar en Cuenta	49
6.3 Objetivo de Enseñanza	49
6.4 Marco Teórico	50

1. IDENTIDAD INDIVIDUAL

1.1 Introducción

La identidad individual es un elemento propio del ser humano, se construye como producto de la interacción entre los factores internos y externos, así como con las vivencias que se adquieren durante el ciclo de la vida

La etapa de la infancia es fundamental en la adquisición de las habilidades sociales y de adaptación, ya que es en este período, en donde el niño y la niña desarrollan destrezas para su interrelación con el entorno.

Los elementos que construyen la identidad son propios de cada persona y una característica de estos es la dinámica e interacción con el medio, esto último nos indica que pueden en determinado grado ser modificables, debido a las vivencias y experiencias cotidianas.

1.2 Para Tomar en Cuenta

- La identidad individual es el producto de la interacción de los factores hereditarios, valores, creencias, vivencias y experiencias de vida.
- La identidad individual inicia desde la infancia y se construye durante todo el ciclo de la vida.
- Las habilidades sociales y de adaptación se desarrollan en la infancia y son el marco base para la construcción de la identidad.
- La formación de la identidad para las mujeres con discapacidad, tiene varios escenarios, desde su nacimiento, en la infancia, la juventud, la vida adulta y la interacción entre la identidad de género, la orientación sexual, la raza, además de otras categorías de diferenciación presentes en las relaciones sociales, como por ejemplo la condición de discapacidad

1.3 Objetivo de Enseñanza

- Identificar la importancia de reconocer la identidad de las mujeres con discapacidad y la influencia de los elementos que interaccionan en su construcción.

1.4 Marco Teórico

Todo ser humano, en determinado tiempo de su vida, reconoce características que lo hacen único e irrepetible, condiciones que responden en parte a sus orígenes, a los elementos de su entorno, las experiencias adquiridas, aquello que ha aportado a su construcción y en ocasiones a su deconstrucción y que incluso puede aportar en su calidad de vida.

La formación de la identidad para las mujeres con discapacidad, tiene varios escenarios, desde su nacimiento, en la infancia, la juventud, la vida adulta y la interacción entre la identidad de género, la orientación sexual, la raza, además de otras categorías de diferenciación presentes en las relaciones sociales.

De igual forma es importante citar las condiciones de diversidad en la discapacidad,

como factores importantes en este proceso, ya que las diferentes habilidades y destrezas de las mujeres con discapacidad, los ritmos de crecimiento y desarrollo son determinantes en la construcción de la identidad individual, conjugado con su identidad genérica, sus experiencias de vida y el cumplimiento de la accesibilidad universal, acceso a sus derechos que el estado y el entorno brinde a facilite para su inclusión plena.



GRÁFICO 1: Elementos de la identidad Personal.

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M.

Los grupos de pertenencia: Son fundamentales a la hora de construir la identidad personal. Los códigos, acuerdos, normas y reglas que componen el grupo, son lineamientos implícitos y explícitos que te permiten o no formar parte de un determinado colectivo, sin embargo, no necesariamente las ideas y/o pensamientos deben ser iguales entre quienes lo conforman, ya que dependerá de las propias experiencias, los principios y valores, lo que hacen de la identidad personal del ser humano, único e irrepetible.



GRÁFICO 2: Discapacidad e Infancia.

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M.

Las mujeres que vive e interacciona con una discapacidad desde la etapa de su infancia, también fue niña y joven con discapacidad, sus experiencias de vida se ven reflejadas en la adquisición de habilidades sociales, propias de esta edad temprana, así como reconocimiento de su condición como parte de la vida.

Las niñas con discapacidad buscan y exploran entre las pares, y es allí en donde reafirma su género, proyectándose a la con los entornos. Dependiendo de las condiciones de inclusión que observen su derecho, sus habilidades de adaptación al medio, son adquiridas de forma natural y la adaptación a su condición de discapacidad es proactiva, motivándolas a ser actoras de su propia vida.

¿Cuáles son las características sociales que desarrolla y son elementos clave para promover el empoderamiento y liderazgo?

- Habilidades básicas de interacción social
- Habilidad para hacer amigos y amigas
- Habilidades conversacionales y de diálogo
- Habilidades relacionadas con los sentimientos, emociones y opiniones
- Habilidades de solución de problemas interpersonales
- Habilidades para relacionarse con los adultos

Es importante considerar que el adecuado desarrollo de las habilidades citadas, dotan de la capacidad de relacionarse con otros de manera favorable. Las niñas con discapacidad, dependiendo de sus condiciones particulares y el entorno facilitador o limitador en el que se desarrollen, adquirirán o no, las habilidades que son la base para la construcción de la identidad de mujeres en condición de discapacidad.

De acuerdo a la teoría psicosocial, existen 8 etapas de vida, cada una de ellas caracterizadas de forma particular. Las cuatro primeras (infancia, niñez, edad del juego, adolescencia) influenciadas por aspectos psicosociales y que aportan progresiva y gradual en la identidad y que se expresa de forma individualizada en el sentimiento de estar bien, de ser quién es y de alcanzar a ser lo que otros desean que sea, luego de haber superado la dinámica de su propio proceso de interacción.



GRÁFICO 3: Discapacidad y ciclo de vida
 Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M.

La identidad es el resultado dinámico de las condiciones particulares de cada ser humano y su interacción con los elementos de su entorno, los cuales en diferentes niveles influyen directamente sobre la misma. Cada persona adquiere y reconoce su identidad de forma diferente, según sus propias vivencias, el aprendizaje que éstas imprimen en su vida, la adaptación e integración al medio, así como la identidad sexual, identidad de género, identidad social, entre otros factores intervinientes.

Desde el nacimiento hasta la vejez, la interacción es dinámica y responde a un ritmo individualizado, la toma de conciencia, es progresiva, propia, acorde a los ciclos de vida, sin que se considere que entre más temprana la edad, esta conciencia sea “incompleta” o por el contrario a mayor edad se garantice “mayor conciencia”.

Cuando la persona nace con discapacidad, surgen dos probabilidades, la primera de limitación en la adquisición de sus habilidades y destrezas para el desarrollo, y la segunda, la generación de fortalezas personales que motivan y llevan a la adquisición de destrezas para enfrentar y dar respuesta a las múltiples experiencias que le depara la vida. Cualquiera sea la probabilidad que determine el desarrollo, se deberá también considerar las oportunidades del entorno y sus elementos así como la tipología de la discapacidad y en ésta las condiciones sociales que permiten su inclusión. La identidad como tal, se construye en conjugación de los diferentes factores y condiciones de la persona y con relevancia a la condición de discapacidad e interseccionalidad.

Cuando se adquiere la condición de discapacidad, en cualquier etapa del desarrollo, se irrumpe el ciclo de vida, generando una crisis, y es en este espacio, donde las mujeres con discapacidad, requieren del ritmo y tiempo necesario para reconstruir su proyecto de vida, el reconocer y ser consciente de lo que sucede dentro de sí mismas y lo que sucede fuera de ella, la conduce a nuevas perspectivas, probablemente hacia nuevos ideales y a cumplir sus metas de una forma diferente.

Cuando se adquiere la condición de discapacidad, en cualquier etapa del desarrollo, se irrumpe el ciclo de vida, generando una crisis, y es en este espacio, donde las mujeres con discapacidad, requieren del ritmo y tiempo necesario para reconstruir su proyecto de vida, el reconocer y ser consciente de lo que sucede dentro de sí mismas y lo que sucede fuera de ella, la conduce a nuevas perspectivas, probablemente hacia nuevos ideales y a cumplir sus metas de una forma diferente.

La crisis necesita ser considerada como tal, obviar su presencia únicamente afecta y minimiza las emociones y pensamientos de quien la vive. La dependencia que puede generar una discapacidad adquirida, influye de forma significativa en las mujeres con discapacidad, debido a su afectación para la independencia, capacidad de decisión e incluso en su salud sexual y reproductiva, entre otras.

Nietzsche, manifiesta *“todo lo que no acaba conmigo me hace más fuerte”* la crisis siempre nos orienta a disponer de la oportunidad de aprender y conquistar algún valor. La palabra crisis en chino viene del vocablo Wei que significa peligro y Ji, oportunidad, palabra ambivalente que se aplica en la vida de la persona en el momento de adquirir una discapacidad, ya que ésta al presentarse genera una crisis en la persona que la adquiere y que dependerá de la misma y las condiciones en las cuales se desarrolla para superar y dejarlas atrás, como una experiencia vivida, en proceso de aprendizaje, que permite transformar a la persona como tal.

“Para superar con éxito una crisis, tenemos que ser, ante todo, honestos y exactos en la percepción de lo que nos ocurre. Es cierto que no basta con eso, sino que, además, hay que ser creativos en la búsqueda de las soluciones, certeros en la toma de decisiones y efectivos en su aplicación práctica.” Y, más adelante, agrega que *“La conciencia personal se va construyendo gracias al descubrimiento de que en medio de cambios, rupturas y separaciones, algo permanece constante. [.] la unificación de una conciencia y la constitución de una identidad auto definitoria, cuyo núcleo conseguimos mantener constante a lo largo de toda la vida, a pesar de que el resto esté en continuo proceso de cambio.”* (2006:50)

De allí la importancia de conformar redes de apoyo de mujeres con discapacidad, donde la sororidad se haga presente e identifique las fortalezas y debilidades frente a la crisis y oriente la reconstrucción de la cotidianidad, del proyecto de vida y motive la adaptación a nuevos estilos de vida, en donde la voz de las mujeres con discapacidad se haga presente y empatee con su derecho a la autonomía, liderazgo, empoderamiento y amor propio.

Identidad individual, singulariza
a la persona como un ser único e
irrepetible



GRÁFICO 4: Identidad – Huella digital
Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M.

¿Cuáles son las características de la Identidad personal?



GRÁFICO 5: Características de la Identidad Personal
Lagarde, Marcela , Identidad Femenina, 1990.

La experiencia particular que las mujeres con discapacidad viven, se enmarca en muchos de los casos en condiciones de inequidad y violencia. Violencia desde la imposibilidad de incluirse en la vida educativa que le permita formarse académicamente de forma oportuna, vivir de forma autónoma, acceder de forma libre a sus derechos sexuales y reproductivos, cumplir con roles de cuidado a los niños de las familias, hasta la violencia por la exclusión de participación activa dentro de los mismos colectivos de personas con discapacidad. Su imagen ha sido estereotipada como parte de una organización, en las que las condiciones de acceso a una participación plena es limitada, por la ausencia de los conceptos de equidad de género en la planificación de servicios dentro de los colectivos o la misma visión patriarcal sobre los liderazgos.

“La identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales, subjetivas que caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida.

La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría y de los confines de su universo”

Marcela Lagarde Identidad Femenina.

Elementos de la Identidad Personal



GRÁFICO 6: Elementos de la identidad femenina

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M.

La identidad individual de la mujer con discapacidad, debe ser reafirmada desde su propia concepción de ser mujer, vivir una vida autónoma, ser valorada, reconocida, disponga de acceso a vivir con calidad de vida, respetada, que se respete su condición de discapacidad y que se respete su derecho a ser incluida, que su voz sea escuchada, que no se le limite en su trascendencia. La identidad individual de la mujer con discapacidad debe ser reconocida como sujeto, no como objeto.

- La identidad individual es el producto de la interacción de los factores hereditarios, valores, creencias y experiencias individuales.
- La identidad individual es única e irrepetible en el ser humano y esta puede llevarlo a ser parte de identidades colectivas, como afro descendientes, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, diversidades sexuales, migrantes etc.

- Es necesario que la identidad femenina de la mujer con discapacidad se construya con elementos favorecedores para el cambio cultural, en donde se rompan los estereotipos de violencia con los cuáles crece y se adaptó vivir. El auto conocimiento, empoderamiento y liderazgo, le llevará a transgredir aquellas normas de silencio impuestas socialmente.
- La identidad personal de la mujer con discapacidad, debe dejar de construirse únicamente para otros, y pasar a la decisión de ser actora de su propia vida, generando esa riqueza social, cultural y política.
- Es necesario que la mujer con discapacidad establezca su presencia y actuación en los espacios que se desenvuelve, pero también en aquellos espacios que históricamente han sido asignados a los varones, esto provoca que el entorno en el cual se desempeña también se identifique con lo femenino.

ACTIVIDAD DIDÁCTICA 1:

1. Acceda al siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=cBtDanOPW5M> y luego de revisarlo.
2. Haga un análisis de cuáles son las características que definen la identidad individual de la ponente.
3. Escriba su análisis y compártalo según a las directrices de las capacitadoras

2. AUTO CONOCIMIENTO

2.1 Introducción

El autoconocimiento es la capacidad de mirarnos a nosotros mismos e identificar todos los aprendizajes que influyen y aportan formando parte de nuestra vida. El Autoconocimiento nos genera herramientas que nos orientan en la toma de decisiones, ya que nos acerca a nuestras fortalezas y debilidades con la capacidad de optimizar aquellas que nos favorecen o cambiar las que nos perjudica.

El autoconocimiento nos lleva a reconocer quién soy, qué hago, para qué lo hago y determinar el camino hacia dónde decido seguir.

Como mujeres con discapacidad, necesitamos trabajar de forma permanente en nuestro desarrollo personal y para ello es necesario auto conocernos, e identificar qué elementos han influenciado en nuestro ciclo de vida y cuáles de éstos se transformaron en limitantes para ejercer nuestra autonomía. La discapacidad es una condición de un colectivo de personas, el ser mujeres nos define y nos convoca a desarrollar nuestras habilidades a favor de nosotras.

2.2 Para Tomar en Cuenta

- El autoconocimiento es un proceso que se aplica de forma organizada y sistemática a partir de la toma de conciencia personal.
- El fin último del autoconocimiento es la auto aceptación, la misma que de forma óptima, se da, con el conocimiento consciente de fortalezas y debilidades y el manejo de las mismas con el propósito de superar aquello que nos limita.
- La auto aceptación es la base para una adecuada autoestima.
- Quien conoce quién es y hacia dónde va, está en la capacidad de reconstruir sus espacios de vida, ya que es consciente de sus fortalezas y las aplica o a su vez reconoce sus limitaciones y trabaja en ellas.

2.3 Objetivo de Enseñanza

Promover en las mujeres con discapacidad el interés por conocer las formas y los medios para auto conocerse, motivando la identificación de los aspectos personales, individuales y grupales que limitan la toma de sus propias decisiones.

2.4 Marco Teórico

**“De todos los conocimientos posibles,
el más sabio y útil es conocerse a sí mismo”**

William Shakespeare

El autoconocimiento es parte de la autoestima, la capacidad de conocernos a nosotros mismos es muy importante ya que nos permite desarrollar otras competencias emocionales y sobre todo optimizar las condiciones que nos llevan al desarrollo personal. Descubrirnos a nosotras mismas, nos permite identificar diferentes características de nuestra personalidad. Encontrar aspectos positivos y valiosos en nuestra vida, nos ayuda a querernos y aceptarnos, incluso a encontrar herramientas personales que serán importantes a la hora de superar adversidades o crisis. En algunas ocasiones, podemos creer que solo nosotros nos conocemos a nosotras mismas y esto puede distorsionar la idea de lo que somos, no debemos olvidar que vivimos en un entorno con varios actores sociales; la familia, los amigos, los colectivos con quienes nos identificamos, etc. Es importante tomarnos un tiempo y motivarnos a conocer más de nosotros, ya que en ocasiones es difícil hablar de nosotros, ya que en ocasiones es difícil hablar de forma espontánea sobre nuestras fortalezas y debilidades, nuestros valores, las metas y objetivos que mueven nuestra existencia.



GRÁFICO 7: ¿Descubriendo quién soy yo?

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M.

Somos el resultado de todo lo que sucede en nuestra historia de vida, de las personas que conocemos y de las acciones que imprimen recuerdos en el día a día, toda esta dinámica es continua y forma parte de las experiencias, expectativas, pensamientos y emociones.

- El autoconocimiento requiere de un proceso reflexivo, esto permite a la persona adquirir noción de sí misma, de sus fortalezas y también sus debilidades.
- El autoconocimiento es la base del desarrollo personal.
- El autoconocimiento nos permite equilibrar las emociones y direccionar nuestra fuerza
- El autoconocimiento nos permite equilibrar las emociones y direccionar nuestra fuerza emocional, psicológica, conductual hacia el logro de los objetivos.

El autoconocimiento nos conduce al auto respeto, ya que aprendemos a valorar lo que somos e identificar aquello que deseamos mejorar, nos lleva a comprender las razones de nuestros comportamientos y a respaldar nuestras decisiones cuando se ven influidas por criterios que nos afectan. El equilibrio de las emociones a causa del autoconocimiento y auto respeto, nos conduce al autocontrol, permitiéndonos actuar de la forma y nivel adecuados ante situaciones adversas. Conocer quiénes somos, saber cómo nos sentimos, y evaluarnos de la manera justa y equilibrada apoya la adquisición de una adecuada autoestima.

¿Pero, de qué forma nos apoya saber quiénes somos y saber cómo nos sentimos?

- Adquirimos equilibrio emocional que influye de forma directa en nuestra personalidad
- Ganamos seguridad en lo que pensamos, sentimos, decimos, hacemos y actuamos
- Actuamos con autonomía, nuestras decisiones son firmes y asumimos las consecuencias de nuestros actos.
- Nos transformamos de forma propositiva en cuestionadores de los logros que nos proponemos y alcanzamos.
- Superamos las adversidades y aprendemos de ellas.

El autoconocimiento es un proceso, mediante el cual, alcanzamos seguridad, crecimiento y desarrollo emocional, psicológico, personal, que permite además reconocer las fortalezas y debilidades personales y asumir el reto de fortalecernos en aquellas características propias que aportan a nuestra identidad o a su vez tomar decisiones para afrontar condiciones que necesitan ser cambiadas u optimizadas. La decisión está en nosotras, como mujeres con discapacidad, iniciamos un proceso y al finalizar la satisfacción de haber asumido el reto, la gratificación es propia.



GRÁFICO 8: Pasos para la Auto aceptación
Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

Y una vez que hemos tomado la decisión de seguir el proceso que nos lleva a la auto aceptación, es importante ir hacia la acción, de trabajar con nosotros mismo, asumiendo fortalezas y debilidades, en busca de la construcción de un buen concepto de mí, como mujer en condición de discapacidad, consciente de que puedo liderar y liderarme y que para ello necesito empoderarme en todas las esferas de la vida.

Del autoconocimiento a la acción



GRÁFICO 9: Del Auto conocimiento a la acción

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

El autoconocimiento requiere de un proceso consciente, que nos permita reconocer las diferentes esferas de la vida e identificar aquellos elementos que debemos considerarlos con mayor interés y nos permita tomar las decisiones para corregir. La mujer con discapacidad en este autoconocimiento, puede encontrar riesgos fundamentales que le impidan alcanzar sus objetivos, como la falta de diseño universal en su entorno, dificultades para alcanzar su autonomía, por condiciones internas o externas, hacia las cuales no puede detenerse y deberá afrontarlas a fin de superar estos obstáculos.

Es importante identificar también qué fortalezas o aspectos positivos posee, ya que estos elementos son lo que aportarán en la superación de crisis o dificultades. Y finalmente aprovechar al máximo las oportunidades propias y del entorno presentes.

ACTIVIDAD DIDÁCTICA 2:

1. Acceda al siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=PgnLHTxeBSM> y luego de revisarlo.
2. Responde las preguntas que el video te sugiere
3. Escriba o grabe brevemente las respuestas y compártalo según a las directrices de las capacitadoras

3. IDENTIDAD COLECTIVA

3.1 Introducción

La CDPD, en su art. 6 hace referencia a las múltiples formas de discriminación a las que se encuentran expuestas las niñas y mujeres con discapacidad y que por lo tanto deben adoptarse las medidas necesarias para que puedan disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Para ello es fundamental reconocer que existen múltiples condiciones, como la raza, identidad de género, discapacidad, etnia, aspectos relacionados a la situación socioeconómica que se interrelacionan de diferente forma y contribuyen en la construcción de la inequidad social.

Estas múltiples condiciones, al confluir entre sí forman la interseccionalidad, fenómeno que puede considerarse como de doble vía, factor de discriminación u opresión o a su vez de privilegios según su pertenencia. Las mujeres con discapacidad, pueden ser pertenecientes a múltiples condiciones, como ser mujeres, pertenecer a grupos étnicos, y vivir en condiciones de pobreza, lo que las hace vulnerables en mayor grado ante la sociedad. El fenómeno de interseccionalidad, también influye en las características de la identidad individual y de hecho en la identidad colectiva.

Las mujeres con discapacidad son parte integrante y dinámica de su entorno próximo y de los grupos sociales con los cuales interaccionan durante su vida. Establece vínculos afectivos o de intereses que la convocan a interactuar en función a ideales comunes. La construcción de su identidad individual le dota de determinadas características que la forman como persona única e irrepetible, sin embargo la presencia de intereses compartidos con su grupo de pares, la llevan a configurar lo que se conoce como identidad colectiva.

La identidad colectiva mueve al ser humano a cumplir acciones en diferentes ámbitos y diferentes niveles de participación, generando pertenencia y cohesión social. Para las mujeres con discapacidad es importante afianzar sus ideales con los ideales de otras mujeres y alcanzar acuerdos de posicionamiento con otras mujeres con y sin discapacidad, donde la libertad y autonomía marquen la construcción de su propia vida y cohesionan también las condiciones necesarias para su convivencia con el entorno, marcando puntos de partida para la transversalidad de género, el empoderamiento personal y económico, así como con el liderazgo femenino.

La mujer con discapacidad liderada, lidera y se incluye socialmente, no se limita únicamente a que los espacios sean amigables, ya que posiciona su participación e incide a que su voz sea escuchada. La identidad colectiva refuerza su identidad personal, optimizando sus fortalezas, convocando a otras mujeres a ser parte de un proyecto de vida colectivo.

3.2 Para Tomar en Cuenta

- La identidad colectiva nos permite reflexionar sobre aspectos particulares y propios de nuestra identidad individual que se manifiestan en determinados colectivos y nos convocan a compartir ideales, objetivos y metas.
- La presencia de un sentimiento de pertenencia a grupos o colectivos son consecuencia de vínculos sociales, culturales, humanos, seleccionados por el grupo, con los que nos identificamos y generando seguridad y crecimiento como persona, ya que interactúo, posiciono ideas y trabajo por fines comunes.
- Me lleva a hablar del “nosotros”, ya que se torna colectivo, común, es el conjunto de personas con rasgos contrapuestos con los “otros”.

3.3 Objetivo de Enseñanza

- Convocar el interés de las mujeres con discapacidad a reconocer en la identidad colectiva un factor importante para su incidencia y participación social en los grupos de mujeres con y sin discapacidad, promoviendo la inclusión plena y activismo con enfoque de género.

3.4 Marco Teórico

Es importante recordar que la identidad individual es propia y característica de cada ser humano, es su huella digital y se construye a partir de las experiencias y el contexto en el que se desenvuelve. La identidad individual se desarrolla desde los primeros años de vida, existiendo incluso la posibilidad de que en este constante y dinámico proceso se vea influenciado por crisis, que dependerá de los factores del entorno y las características propias de quien las vive en su cotidianidad.

No es lo mismo la formación de la identidad de una persona con discapacidad, cuando esta condición está presente desde la infancia, que el de una persona que adquiere la discapacidad. De similar forma, la identidad individual no será la misma en un hombre con discapacidad que en una mujer con discapacidad. Las diversas condiciones caracterizan las diferentes identidades, por ello es importante retomar estos conceptos, que apoyen al estudio de la identidad colectiva.

La identidad colectiva, el sentido de pertenencia y la cohesión social

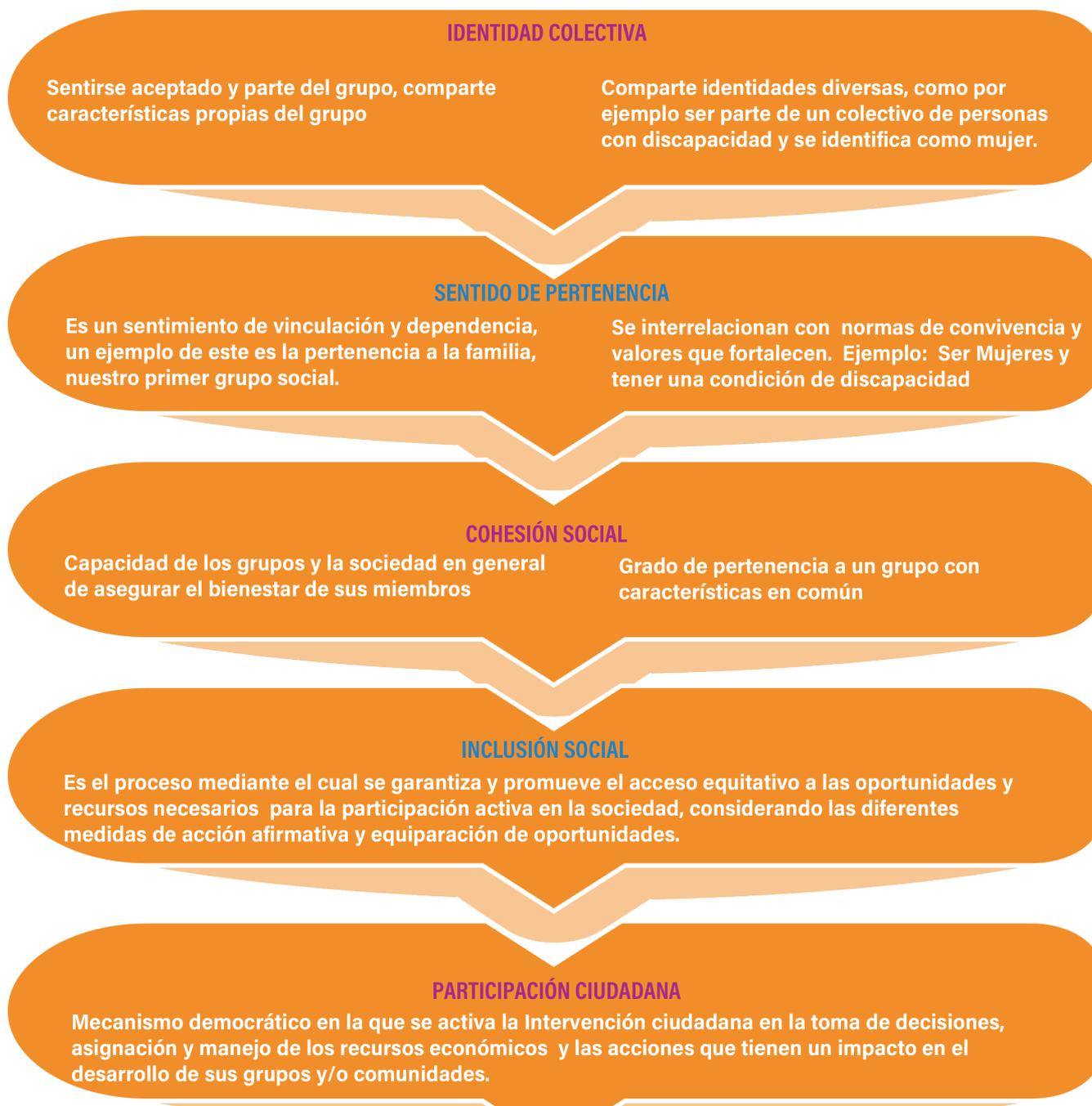


GRÁFICO 10: La Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social.

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

La identidad colectiva como su nombre lo señala, es fundamental en la construcción de los colectivos de base, ya que quienes la conforman, asumen de manera explícita los ideales y valores que los convocan, auto identificándose e inter relacionándose entre sí. El fortalecimiento de los colectivos de base, permite generar la cohesión social que induce y promueve la inclusión social, con el objetivo final de participar de forma activa, equitativa y respetuosa del ciudadano, enmarcado en sus derechos y obligaciones.

La identidad colectiva en la discapacidad, tiene dos parámetros de análisis, uno de exclusión, manejado desde las condiciones del entorno y los criterios de la sociedad, quien de forma sesgada parcializa las condiciones de discapacidad como un grupo minoritario y que como tal lo caracteriza y limita a incluirse favorablemente ante el desconocimiento e inaplicabilidad de los derechos humanos y, un segundo parámetro el de inclusión, activado desde las mismas personas con discapacidad y sus familias, quienes promueven acciones que visibilice y dé voz a las mismas personas con discapacidad, como actores válidos, propositivos.

En este último, el de inclusión, es de vital importancia la participación activa de los colectivos de base de personas con discapacidad, identificándose de forma colectiva y promoviendo el fortalecimiento e incidencia desde las bases.

La participación activa de las niñas y mujeres con discapacidad, debe ser insustituible y respetada y valorada desde los orígenes de construcción de la identidad colectiva, eliminando las relaciones de desigualdad en los roles y funciones de los colectivos de base. “Cuando los individuos dentro de un conjunto se ven como similares y generan simbolismos y significados compartidos se está frente a la dimensión colectiva de la identidad. (Mercado Maldonado y Hernández Olivas: 2010, 234)

“El término participación puede ser conceptualizado desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de establecer la legitimidad y el consenso de una determinada población, o también puede referirse a los modos de luchar contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita impulsar la participación.”

El artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), sobre participación, establece que los Estados Partes están obligados a garantizar a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás, comprometiéndose a asegurar su participación plena y efectiva en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de personas representantes libremente elegidas, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar, ser elegidas y ejercer cargos públicos.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW) en su Art 7, propone que los Estados Partes adopten mecanismos apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país.

Para ello, sugiere acciones como:

- Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

¿Qué tipos de participación podemos ejercer?

Con base a lo descrito, algunos autores, señalan que uno de los conceptos de participación más generalizados, es el que se refiere a la participación en espacios públicos.

Éstos se clasifican en:



GRÁFICO 11: Tipos de participación
Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

La participación ciudadana: Tal como se ha dicho, se trata de un derecho legítimo de los y las ciudadanas para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones del gobierno. Es decir, podemos participar en la planificación, diseño, seguimiento y ejecución de las políticas públicas, a fin de impulsar el desarrollo local y el ejercicio de la democracia participativa. En la participación de los ciudadanos y ciudadanas, se involucra directamente en acciones públicas generando una comunicación entre ciudadano/a y Estado.

La participación política: Considera todo tipo de actividad ciudadana dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y /o políticos e influir en ellos, con respecto a las políticas públicas.

Las formas de participación política más conocidas son:

- **Votar:** Comprende actividades como sufragar en elecciones nacionales, regionales y locales, plebiscitos y referéndum.
- **Campaña política:** Incluye actividades como la de comunicar información política y persuadir a otros a favor de un candidato, asistir a reuniones políticas, aportar dinero para campañas políticas, ser miembro de una organización política, desplegar afiches, distribuir propaganda política.
- **Actividad comunitaria:** Comprende ser miembro de una organización dirigida a resolver problemas comunes a un sector de la población, y trabajar individual o colectivamente para resolver problemas comunitarios.
- **Actividad particular:** Se refiere a realizar actividades como ponerse en contacto con funcionarios públicos respecto a asuntos individuales del ciudadano.
- **Actividad de protesta:** Comprende actividades como asistir a manifestaciones y marchas de protesta, demandar fuerte y públicamente si el gobierno hace algo que se considera incorrecto o perjudicial, participar en campañas de desobediencia cívica.

La participación social: abarca todo tipo de actividades sociales que sean de la comunidad, de las y los ciudadanos o fuera de ellas. Su principal finalidad es la de defender y movilizar intereses sociales de un grupo y la de crear una conciencia de sentido de pertenencia social. Por ejemplo, el grupo de mujeres con discapacidad que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida en defensa de sus intereses y realizan procesos de sensibilización y captación sobre temas relacionados con la discapacidad.

El desarrollo de este tipo de participación articula el tejido social organizacional que puede tener presencia importante en el desarrollo de nuevas formas de participación, sobretodo en la esfera de lo público.

La Participación Social supone:

- Dedicar un tiempo
- Disponer de un espacio de encuentro con otras personas
- Valorar lo colectivo
- Valorar la propia aportación

- Concebir la educación como tarea común
- El aprovechamiento racional de los recursos
- La distribución de las tareas y diversificación del trabajo
- La riqueza de puntos de vista
- La aportación de apoyo y respaldo a las iniciativas
- La colaboración en la resolución de conflictos, la toma de decisiones a realización de proyectos
- La asunción de las funciones propias
- El intercambio de información y experiencias

En resumen, la participación social es la iniciativa de tomar decisiones para lograr un objetivo en la sociedad. Es un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los afectan. proyectos de desarrollo.

La participación comunitaria: es la acción colectiva para el desarrollo de una comunidad identificando sus necesidades específicas y educando socialmente y que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios. La participación comunitaria es un proceso de trabajo colectivo mediante el cual los miembros de una comunidad deben intervenir activa y responsablemente en las tareas de organización, planeación y ejecución de sus actividades, proyectos de desarrollo.

La participación con los colectivos de base: Mujeres con discapacidad trabajando por y para mujeres con discapacidad. Es la meta a alcanzar. Un colectivo que identifique y promueva el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad y equidad de género.

Es la búsqueda del reconocimiento colectivo en bienestar del colectivo de mujeres, que promueva además su independencia, libertades fundamentales y autonomía.

Es el compromiso de trabajar sobre sus individualidades en función de su posicionamiento colectivo en condiciones dignas y justas, significa aportar de forma grupal para alcanzar los ideales de todas, en reconocimiento del “nosotras”.

URGENTE CONSIDERAR



GRÁFICO 12: Participación con los colectivos de base Urgente considerar.

Autora: Dra. Liliana R. Zanafría M

ACTIVIDAD DIDÁCTICA 3:

1. Realice un análisis de la forma como usted, como mujer participa con los miembros de su colectivo de base, asociación y/o organización de personas con discapacidad.
2. ¿Usted ha sido elegida en los últimos 5 años como representante o directiva de su organización, asociación o colectivo de base?
3. ¿Cuáles fueron sus roles y actividades dentro de su organización?
4. ¿Considera que hubo equidad de género en su participación dentro de la organización, asociación o colectivo de base?
5. Escriba o grabe su respuesta y compártalo según a las directrices de las capacitadoras

En el caso de que usted no participa en ninguna organización o colectivo de base de personas con discapacidad.

1. Identifique cómo es la participación de la mujer con discapacidad en la ciudad, comunidad en donde habita.
2. ¿Está incluida laboralmente?
3. ¿Accede a los servicios de educación?
4. ¿Qué dificultades tiene que enfrentar para acceder a la educación?
5. ¿Cuáles son las dificultades que debe superar para ser atendida en los servicios de Salud?
6. Escriba o grabe sus respuestas y compártalo según a las directrices de las capacitadoras

4. EMPODERAMIENTO

4.1 Introducción

Una mujer empoderada es capaz de alcanzar lo que desea, lograr sus objetivos y promover su participación plena. Es capaz de diseñar, construir y vivir su propio proyecto de vida. El empoderamiento cumple con una dinámica que va desde adentro hacia afuera, es decir que para empoderarse una mujer debe reconocer cuál es su identidad y que herramientas tiene para enfrentarse a la vida, debe ser capaz de auto reconocerse, por lo tanto la auto percepción que tiene de sí misma es fundamental ya que es el primer acto consciente que la llevará a auto aceptarse, ganando la estima ideal para alcanzar sus metas.

La mujer empoderada está en la capacidad de no solo darse a sí misma, está en la posibilidad de dar hacia otros y replicar su crecimiento. El empoderamiento no significa “conquistar” lo externo, significa reconocer, conquistar lo interno, lo individual, lo privado que al ser desarrollado exterioriza y se incluye. Es un factor generador del adecuado desarrollo personal.

4.2 Para Tomar en Cuenta

- El conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es el punto de partida para alcanzar el empoderamiento.
- El empoderamiento va desde adentro hacia afuera.
- El empoderamiento de la mujer con discapacidad requiere una resignificación cultural en torno a su condición de discapacidad, en donde los actores sociales, desde el más cercano, su núcleo de convivencia reconozca y reafirme su valor y posición activa en las relaciones. La mujer con discapacidad, necesita tomar la decisión de incorporarse de forma activa en las actividades que convocan su intervención, únicamente ella desde su propia condición puede posicionar sus intereses. Esta es una participación indelegable.

4.3 Objetivo de Enseñanza

- Promover el de la mujer con discapacidad a fin de alcanzar su participación plena en los diferentes sectores públicos y privados, incidiendo en la prevención de la violencia de género y discriminación.

4.4 Marco Teórico

A partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en el año 1995 y la Plataforma de Acción producto de la misma, los países han trabajado en el reconocimiento de los derechos de las niñas y mujeres, así como en su empoderamiento. Se trabajó en la formulación de políticas, normativas y acuerdos cuya intención es poner fin a la violencia y discriminación.

Lo alcanzado en Beijing, es sin lugar a dudas el punto de partida que motivó el trabajo hacia la formulación y aplicación de la política de equidad de género. La Declaración del Milenio 2000, así como los objetivos del milenio ODM, se centran en la agenda social y se aplican en los países en vías de desarrollo, fortalecen y ratifican lo alcanzado en Beijing, muestra de ello son los ODM: ODM 3 Promueve la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Permite el seguimiento en elementos como:

- Participación social.
- Participación económica.
- Participación política.
- Creación de sociedades equitativas ODM # 5 Mejoramiento de la Salud Materna.
- Acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Entre otros derechos que se complementan.

La Conferencia sobre Desarrollo sostenible Río+20, celebrada en el año 2012 y tras el trabajo de una comisión formada con dichos fines se propone los 17 ODS y 169 metas que delinearán la agenda 2030, considerada a partir del año 2015. A diferencia de los ODM, los ODS, son de aplicabilidad mundial y contempla otros aspectos como, desarrollo sostenible, crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

Los ODS, contempla lineamientos muy claros, en donde se promulga el principio de no dejar a nadie atrás.

Promoviendo:

- Erradicación de la pobreza y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Mejorar la Salud Materna
- Promover la igualdad entre sexos y el empoderamiento de la mujer
- Igualdad de género
- Lograr la inclusión
- Alcanzar economías que beneficien a todos y todas
- Cuidado con el medio ambiente.

Derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, es el punto de partida para el empoderamiento personal y económico; el desconocimiento de los mismos, limita su desarrollo e impide su inclusión plena.

El Módulo 2 de este curso, DERECHOS DE LAS MUJERES, facilita a detalle los contenidos necesarios para el conocimiento del tema. Al hablar de empoderamiento de mujeres y discapacidad, hacemos referencia además a dos vínculos presentes en los colectivos de personas con discapacidad, que sin embargo no se posicionan o consideran de la forma adecuada, invisibilizando de forma significativa su participación e incluso su representación.

“Para el cumplimiento efectivo de los derechos de participación de las mujeres con discapacidad, también es necesario, revisar las conexiones de poder, con el fin de replantear esta categoría, a través de estrategias que provoquen la alteración de patrones y prácticas culturales cotidianas, de la redefinición de las relaciones que, por último, generen un cambio social positivo para la inclusión efectiva de las mujeres en la vida de la familia,

la comunidad y la sociedad. A partir de esta evaluación es posible fortalecer la capacidad de empoderamiento de las mujeres con discapacidad. El aspecto más destacable del término empoderamiento es que contiene la palabra poder, de ahí que interesa reflexionar sobre las diferentes relaciones de poder existentes en las sociedades, pero también se necesita ver las formas alternativas de su ejercicio. A través del empoderamiento se logra participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones e influir en las acciones a realizar en su trayectoria individual, familiar y colectiva.”

Por tanto, empoderarse es un proceso de generación y acopio de nuevos poderes. Estos poderes tienen como característica, el que no se basan en la opresión de nadie y que por el contrario permiten eliminar el binomio dominio-opresión en que se vive diariamente. A partir de la adquisición de estos poderes vitales, las mujeres podrán conseguir independencia y autonomía – autosuficiencia – material, social, subjetiva– sexual, intelectual, y afectiva.

RECUERDE:

Se entiende al empoderamiento, como la capacidad de las mujeres para incrementar su autonomía, autodeterminación, así como su poder y autoridad de manera que puedan decidir en todos los aspectos que afectan a su vida, en igualdad de condiciones en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Murguialday Martínez, Clara, 2006)

En opinión de Marcela Lagarde, el empoderamiento es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para... depresión, auto devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud, temor extremo, etc.).(Lagarde, Marcela. 2012:143)

El camino para lograr el empoderamiento es de largo plazo, y va “de adentro hacia fuera” y “de abajo hacia arriba”, es decir, que inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva. El empoderamiento de las mujeres con discapacidad supone que ellas mismas, tomen protagonismo, (es decir, se empoderen) en las acciones que les conciernen y en la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas.

RECUERDE:

Una mujer empoderada, satisface por sí misma sus necesidades y es defensora de sus intereses, y la principal promotora de su sentido de la vida, de su desarrollo y enriquecimiento vital, de sus libertades y de su placer.

La clave para el empoderamiento es la comprensión de que el poder no viene de fuera sino del reconocimiento de las propias capacidades. De acuerdo con Taliaferro, cuando el poder es otorgado por uno u otro grupo oculta un intento de mantener el control. (Taliaferro, 1991: 90).

La perspectiva de una mujer con discapacidad sobre lo que se ha descrito anteriormente es: Cualquier cosa que se realice, se tiene que hacer con fuerza, unidas, y con la certeza de que somos sujetas de derechos, que sí estos nos son negados, debemos no sólo reclamarlos, sino también luchar por ellos hasta lograr que nuestros sueños se hagan realidad.

RECUERDE:

Los prejuicios, los tabúes, el estigma y el paternalismo sobre las mujeres con discapacidad son la principal barrera de acceso a sus derechos.

La forma más práctica y efectiva de avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres con discapacidad, consiste en visibilizarse e incluirse activamente en todas las acciones, programas y políticas de desarrollo.

La participación de las mujeres con discapacidad, sus redes y organizaciones es imprescindible en todo el ciclo de programación de las políticas públicas, desde el diseño, la planificación de acciones, la implementación y la evaluación.

El empoderamiento permite aumentar la autodeterminación de las mujeres y fortalecer el trabajo grupal.

Según los autores Longwe y Clarke (1997) para que las mujeres avancen en su empoderamiento hay que superar las inequidades que existen y se presentan día a día. El avance se da cuando las mujeres tienen acceso y control de los recursos, esto motiva a un mayor nivel de concientización, y ésta a su vez, les impulsa para una mayor participación en la toma de decisiones, para lograr más bienestar material, social, emocional, etc. resaltan que la toma de conciencia.

Para generar empoderamiento, las evidencias muestran que existe una diversidad de recorridos, sin embargo, se reflejan dos elementos centrales: por un lado, que el empoderamiento es un proceso que se inicia a través de un cambio personal y, en consecuencia, único y diferente para cada persona porque cada quien tiene su propia y única experiencia de la vida; por otro, que es un proceso fluido y dinámico, que cambia a medida que se modifican los contextos y las percepciones de las personas sobre sus propias necesidades e intereses vitales.

Pese a las limitaciones que pueden surgir en el ejercicio del empoderamiento de las mujeres con discapacidad, es innegable que a través de la aplicación del concepto de empoderamiento se logra ampliar su participación, así como, fortalecer sus capacidades y la capacidad de decidir. Adicionalmente, y de manera muy importante, el empoderamiento ofrece la posibilidad de aumentar la autonomía individual y fortalecer el trabajo grupal, a través de su reconocimiento, aumenta el intercambio de información, la confianza, el uso de la información.

Como referencia, en la Agenda 2030 se reivindica la necesidad de lograr igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible. En este sentido, es fundamental un mundo de “respeto universal por los derechos y la dignidad humana” y un mundo en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”.

El empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades de gestión de las mujeres con discapacidad, permite”



- *Permite construir procesos que parten de la visión de las propias mujeres.
- *Propicia que los mujeres tomen protagonismo en las decisiones que les conciernen.
- *Promueve nuevos valores democráticos de género.



- *Visibiliza la diversidad de mujeres con discapacidad;
- *Permite construir sociedades inclusivas, más resilientes diversas y democráticas.
- *Fortalece habilidades sociales para la inclusión social.
- *Posibilita que las mujeres identifiquen recursos propios para la consecución del bienestar individual y colectivo



- *Permite dejar atrás enfoques patriarcales, opresores, asistencialistas y fortalecer una sociedad respetuosa e inclusiva.
- *Menos pobreza, mayor crecimiento económico, mayor productividad.

GRÁFICO 13: Empoderamiento de las mujeres con discapacidad
Autora: Módulo 3: Empoderamiento y Participación Ciudadana; Fondo de las Naciones Unidas para el Ecuador y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

ACTIVIDAD DIDÁCTICA 4:

Trabajo grupal por país

1. Accede al siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=eSDT3pxBgLA>
2. Y de acuerdo al testimonio llevado adelante en Costa Rica, diseña y realiza una propuesta de la forma como tú levantarías un proyecto o campaña para empoderar a las mujeres en tu comunidad, ciudad o país. (Piensa en grande tu puedes, cuéntanos cuál es tu propuesta)
3. Escribe tu propuesta y compártalo según a las directrices de las capacitadoras.

5. LIDERAZGO

5.1 Introducción

Desde el nacimiento todo ser humano tiene habilidades que le permiten identificar situaciones que le permiten llegar a cumplir los objetivos propuestos, reconoce con mayor habilidad los espacios propicios para alcanzar el cumplimiento de sus propuestas y con quienes contar en el momento que se requiere intervenir.

Una lideresa tiene las habilidades, destrezas y cualidades para llevar adelante sus metas sin causar desequilibrio en su equipo de trabajo, sabe y conoce el momento y la forma para actuar frente a diferentes condiciones. Una lideresa se hace, no nace, ni hereda cualidades que le doten de las condiciones propicias para alcanzar su propósito de vida. Cuenta con los insumos adquiridos y vivenciados desde su cotidianidad.

La lideresa con discapacidad conoce sus habilidades y las transforma en fortalezas, proyecta su vida y sus ideales desde su crecimiento y lo pone al servicio del colectivo de otras mujeres con discapacidad. Su propósito de vida y los logros alcanzados no satisfacen sus intereses personales o individuales, se compromete y trabaja hacia lo colectivo. Existen características que identifican a una lideresa, y son condiciones que se pueden ir afianzando de forma consciente en el transcurso de la vida.

5.2 Para Tomar en Cuenta

- El liderazgo no persigue intereses individuales, su propósito es alcanzar resultados para el colectivo en el cual se desarrolla.
- Una lideresa conoce y respeta la diversidad.
- Una lideresa no busca únicamente su crecimiento individual motiva y promueve el crecimiento de su colectivo.
- Una mujer con discapacidad también puede ser una lideresa, es cuestión de decisión, compromiso y visión de crecimiento personal y colectivo.

5.3 Objetivo de Enseñanza

- Generar destrezas para la activación personal de las mujeres con discapacidad y motivar la toma de decisiones y acciones que le permitan liderarse y liderar su colectivo de base.

5.4 Marco Teórico

“Toda mujer como toda persona define su existencia vital, esto significa la posibilidad de experimentar la rebeldía, el heroísmo, el afecto, la imaginación, la sexualidad, las cercanías, la solidaridad. Las mujeres con discapacidad requieren que se den las condiciones para la existencia plena. ¿Qué pasa cuando esto no ocurre?. La movilización colectiva es el mecanismo fundamental para cambiar a las personas y transformar la realidad que nos rodea. En este sentido se distinguen diferentes momentos en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, ya que históricamente las sociedades han otorgado al hombre la hegemonía en la toma de decisiones políticas, culturales y económicas, condición reforzada

por la idea de inferioridad de la mujer frente al hombre. El feminismo surge precisamente como un movimiento social que tiene como propósito eliminar la desigualdad social que han vivido las mujeres. Desde una perspectiva histórica los diferentes momentos de estas luchas se les ha denominado olas y a cada una corresponde un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

La primera ola del feminismo surge como respuesta a un movimiento intelectual que promovió la igualdad social de los hombres, que tuvo su máxima expresión en la Revolución Francesa en 1789 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sin embargo, este manifiesto no incluye la igualdad de las mujeres, sino que mantiene las limitaciones en la participación social y económica de la sociedad.

En esta primera ola de feminismo se destacan al menos dos mujeres: Olympe de Gouges (1791) que reivindicó los derechos civiles de las mujeres; y Mary Wollstonecraft, quien en su texto *Vindicación*, reclama la exclusión de las mujeres y propone una educación igualitaria, porque las diferencias entre hombres y mujeres no obedecen a la naturaleza sino a aprendizajes culturales (Valcárcel, 2001).

La segunda ola del feminismo, el sufragismo, se ubica a mediados del siglo XIX, con énfasis en la lucha por el derecho de las mujeres al voto, debido a que a las mujeres de la época no se les permitía participación política, incluso en Francia se emite un código que obliga a la obediencia y sumisión frente al hombre. Un acontecimiento destacable de este momento es la “Declaración de Sentimientos” o Declaración de Seneca Falls (EEUU-1848), en que setenta mujeres y treinta hombres firman, con el liderazgo de Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton, por la exigencia de que las mujeres alcancen la ciudadanía civil, el derecho al voto; este movimiento también concentró sus acciones hacia la reivindicación del derecho a la educación (Valcárcel, 2001). Este movimiento empezó a lograr su objetivo casi a fines de la Primera Guerra Mundial, por ejemplo, en los Estados Unidos este derecho se reconoce en 1920; para la Segunda Guerra mundial los estados democráticos reconocieron este derecho (Valcárcel, 2001) .

La tercera ola del feminismo ubica a Simone de Beauvoir, como una mujer referente, pues con su escrito “*El segundo sexo*”, 1949 en Francia, donde indica que no se nace mujer, sino que se llega a serlo, las mujeres no se definen por su sexo biológico sino por los roles que se le asignan para caracterizarlas como tal. También critica el “androcentrismo” es decir el pensamiento que ubica al hombre como centro, la norma con la cual se compara todo, las mujeres tratan de identificarse con lo que los hombres esperan.

Después del fin de la Segunda Guerra fue dejando lugar a unas sociedades en las que se fueron orientando hacia el consumo, las mujeres se vieron nuevamente en el cumplimiento de roles de cuidado de la familia y que ahora se cumplen con ayuda de electrodomésticos, mujeres con poca posibilidad de tomar decisiones. Betty Friedan, otra mujer que lidera el discurso feminista reconoce este estado de insatisfacción de las mujeres por estar limitadas a tareas reproductivas como la maternidad y el cuidado de la familia (Valcárcel, 2001).

La cuarta ola del feminismo tiene como antecedente un contexto en que las mujeres hacían ejercicio de los derechos al voto, a la educación y al trabajo profesional. Sin embargo, no ocurría en igualdad, estaban siempre subordinadas al poder de los hombres, además en el ámbito del hogar las desigualdades eran evidentes frente a la distribución de roles y tareas. La conclusión y el motivo de lucha de las lideresas feministas de los 70 fue el denunciar al “Patriarcado” por ser el orden social, cultural, moral y político sostenía la jerarquía masculina (Valcárcel, 2001).

Desde ahí, los liderazgos de las mujeres han ido proponiendo diferentes líneas de lucha, pues por un lado se exige la igualdad del acceso al trabajo y al ingreso económico para la independencia de las mujeres, pero por otro lado se exige un cambio radical del sistema jerárquico patriarcal hacia la liberación de la mujer. Las teorías feministas han aportado para la comprensión de las determinaciones y roles asignados a las mujeres en la sociedad, así también se cuestiona la naturalización de lo femenino y con ello se ubica en el debate la categoría sexo-género. Por otro lado, la categoría género nombra y analiza los roles atribuidos socialmente al ser mujer (Ortiz, 2009), así como las relaciones de poder entre mujeres y hombres; el patriarcado expresa las condiciones históricas de la dominación de los hombres y la opresión de las mujeres. (Lamus, 2012).

Para los años noventa se levanta la idea de la pluralidad, como mecanismo para dar voz a las múltiples diversidades que se han conformado a pesar del contexto que pretende negarlas mediante discursos y prácticas culturales. La identidad y la existencia de las mujeres se discute tanto desde el ámbito académico, como en los espacios de lucha social y en la vida cotidiana.

Finalmente, de este devenir de estudios académicos, activismos políticos y luchas por la participación, a inicios del siglo XXI, es evidente el desarrollo del liderazgo y la participación de las mujeres en distintas esferas sociales en el mundo (Ortiz, 2009), a pesar de los obstáculos al ejercicio de los derechos de las mujeres, cada vez más hay más mujeres empoderadas que toman decisiones sobre su propia vida y, con voluntad y características para guiar procesos colectivos.”

Tuve que convencer a mis papás de que era posible, y también a mis compañeras de la organización...

Se acercaban las fiestas de la ciudad, como siempre, nos habían pedido que desfiláramos por la calle con nuestras sillas de ruedas en el evento cultural que habían organizado, que era para incluirnos decían los vecinos. Pero no, esta vez mis compañeras y yo hemos vencido los prejuicios y la sobreprotección de las familias, vamos a presentar un plan para arreglar las veredas y que podamos pasar sin obstáculos de una cuadra a la otra. Que la ciudad celebre con una mejora para todos y todas.

¿Qué es el liderazgo?

Se entiende como liderazgo el conjunto de cualidades, conocimientos, habilidades y principios que se ponen en ejecución para influir en las personas de manera positiva para que realicen acciones para un objetivo común, es decir que el liderazgo es un ejercicio de poder para la movilización colectiva, para cumplir el rol social de “construir instituciones” (Ortiz, 2009, pág. 109).

Las grandes escuelas de liderazgo se han centrado en definir el liderazgo de los hombres, de manera que se ha entendido, por un lado, como un conjunto de características relacionadas al carácter, el conocimiento y la confiabilidad. Por otro lado, desde una perspectiva funcionalista, el liderazgo implica el ejercicio de poder frente a la existencia de un colectivo con necesidades individuales que se integran objetivos comunes claros, y que el grupo está dispuesto a concretarlos. (Ortiz, 2009)

Las escuelas y procesos de formación en liderazgo, buscan parámetros generales que obedecen al posicionamiento comercial y promocional que puede involucrar estándares a cumplir, que contemplan, desde características físicas, intelectuales, étnicas, sociales, culturales excluyentes para aquellos hombres o mujeres que socio culturalmente son considerados fuera de estos parámetros, como es el caso de hombre y mujeres afrodescendientes, grupos GLBTI, indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

La formación del liderazgo debe contemplar la interseccionalidad, como una condición insustituible, ya que la no observación y consideración de ésta, promueve la discriminación y exclusión.

Es necesario tomar en cuenta que entre más diversa es la interseccionalidad en la persona, más alto es el riesgo de discriminación.

Liliana R. Zanafria M (2020)

Sin embargo, el ejercicio de poder mediante el liderazgo conlleva una gran responsabilidad, por lo tanto, es necesario aclarar que el liderazgo no implica, de ninguna manera, hacer uso de la fuerza y el poder para obligar a otras personas a realizar algo. Desde la perspectiva situacional, el liderazgo es también aprendizaje y adaptación a las reglas del contexto, con el fin de otorgar autoridad para la toma de decisiones. (Ortiz, 2009)

Así también, desde la perspectiva del liderazgo de las mujeres, se trata de características que permiten la construcción de formas de relación y el ejercicio de la comunicación entre los miembros de un grupo o comunidad, quienes junto a la persona que ejerce el liderazgo definen los objetivos y las voluntades que se suman para el logro de estos. (Ortiz, 2009).

Otro aspecto que se debe considerar es que el liderazgo no se logra por ley, ni tampoco por asignación de un superior o jefe, para que una persona asuma el liderazgo se requiere de conocimientos, habilidades y sentido social, para que sus acciones no resulten en abusos de poder ni en activismos sin sentido, ni importancia; esto significa que el liderazgo de las mujeres con discapacidad estará sustentado en principios y valores sociales que determinan su acción.

Por lo tanto, el liderazgo se encamina hacia el cambio de las condiciones que afectan en conjunto para el logro de los intereses colectivos.

El liderazgo se aprende, no se hereda. Por lo tanto, las mujeres con discapacidad pueden aprender y ejercer el liderazgo. Las mujeres con discapacidad también pueden ser líderes.

Si el liderazgo implica la capacidad de orientar el trabajo colectivo hacia demandas sociales, entonces es necesario que las mujeres con discapacidad estén en disposición de trabajar sus identidades para reconocer aquello que las diferencia y aquello que las asemeja: Cada mujer que pretende liderar un proceso necesita re-elaborar su propia experiencia subjetiva. La clave feminista es: todas, sin excepción, comenzando por nosotras mismas, necesitamos enfrentar quiénes somos, qué queremos y hacia dónde vamos, porque quien no se ha mirado a sí misma tampoco puede mirar a las otras. (Lagarde, 2001)

Mirarse a sí misma y mirarse entre sí, para ser conscientes de las necesidades comunes, de las condiciones de violencia que son comunes a las mujeres, y de las desigualdades que son comunes a las mujeres con discapacidad.

Del empoderamiento se puede partir hacia el liderazgo en un contexto social e histórico en el que las mujeres enfrentan relaciones desiguales de poder, es decir, condiciones de opresión. Ahí está la semejanza política entre las mujeres, del compartir una historia en la que las mujeres han sido situadas en condiciones de inferioridad y opresión económica, social, cultural, jurídica, sexual y política (Lagarde, 2001).

Se retoma aquí el concepto género, pues entre las desigualdades sociales y las violencias que se viven en las sociedades, la desigualdad de género y la violencia basada en género son las expresiones máximas del ejercicio desigual del poder que se suman a las relacionadas a las desigualdades por discriminación étnica-racial y de clase social. (Lamus, 2012)

En este contexto, el liderazgo de las mujeres es una demanda social para la construcción individual y colectiva en democracia del “*poderío de las mujeres*”, entendido como la construcción de sociedades en que se han dado procesos democratizadores donde las mujeres tengan “*mejores condiciones de vida, mayores oportunidades y más derechos*” (Lagarde, 2001)”

Las diferentes formas de opresión múltiple a las que las mujeres se enfrentan, contemplan diferentes condiciones de interseccionalidad, como la raza, etnia, orientación sexual, condición de discapacidad, cultura . El género no es únicamente el detonante de opresión, pues se expresa incluso en prejuicios de raza, clase social y formas de lenguaje y comunicación excluyente

Liliana R.Zanafria M. (2020)

“¿Qué caracteriza a una lideresa?”

Algunos de los rasgos principales que caracterizan a las personas que ejercen el liderazgo y que toda lideresa debe aprender, según Regla, Sánchez, Alvero, & Tillán, (1999) son:

- **Visión estratégica** que es la capacidad de identificar con claridad los aspectos negativos de la realidad que pueden cambiar y además visualizar cómo se lograría dicho cambio. Es decir que una lideresa se caracteriza por imaginar un futuro mejor para su grupo o comunidad e intuir el proceso que se requiere. Esta característica implica visualizar los métodos, los plazos y los resultados de la acción colectiva.
- **Compromiso con la causa** también entendido como amor a la actividad, porque el liderazgo resulta del sentirse identificada con otros al compartir problemas similares y tener aspiraciones parecidas, por lo tanto, un logro para las otras personas también es un logro para la lideresa, trabajar en función de este logro implica compromiso.
- **Coraje y valor** para asumir riesgos, defender la postura de la comunidad u organización. También es valor para aceptar las limitaciones propias, porque una lideresa debe saber delegar y pedir ayuda. Por otro lado, es tener valor para enfrentar las situaciones difíciles y tomarlas como oportunidad para desarrollarse en sí misma y en las otras personas, las capacidades y potencialidades para tomar decisiones.

- **Capacidad de comunicación** característica que debe sustentarse en algunos poderes: Uno es el poder de conexión, que permite la conformación de redes con instituciones y personas para movilizar recursos. Otro poder está relacionado con la comunicación de ideas, conocimientos, experiencias y destrezas a los miembros de la organización para mejorar el trabajo conjunto. También está el poder de manejar la información de forma veraz y oportuna, es decir que la lideresa sabe cómo confirmar que la información es verídica y cuándo usarla para beneficio de la organización (Vásquez, 2010).

Una lideresa debe saber escuchar y comprender las demandas de su colectivo.

Esta escucha activa tiene como fin el canalizar hacia dentro y transmitir hacia fuera las demandas comunes.

La lideresa hace uso correcto de la palabra escrita y hablada para una comunicación positiva y efectiva, por esto se deben aprender las técnicas para la comunicación oral y escrita, así como la complementación con distintas formas de expresión gráfica, audiovisual, etc.

La lideresa con discapacidad considera la diversidad, pues ha aprendido que debe usar diferentes lenguajes para lograr una efectiva comunicación con otras mujeres. Hace uso de los diversos códigos de forma que es clara en las indicaciones y desarrolla argumentos claros sobre las decisiones que ha tomado.

De esta forma, la lideresa con discapacidad logra apoyo para sus iniciativas, pues

- **Capacidad para identificar oportunidades en una situación o problema** esto implica que además de tener la sensibilidad para reconocer los aspectos del contexto social que dificultan la vida de las mujeres con discapacidad, la lideresa tiene desarrollado el conocimiento para encontrar las formas de transformar esos aspectos hacia una condición favorable.
- **Capacidad para vencer el temor a equivocarse** ya que es común a muchas mujeres con discapacidad el crecer en un entorno social que les recuerda día a día lo que “no pueden hacer”. De manera que un entorno que tiene barreras a cada paso y que excluye de forma doble, por ser mujer y por tener discapacidad, es un reto que hay que afrontar con entereza, sin desesperación y aprendiendo de cada error para mejorar nuestras acciones.

No hay más que ser fuerte, tener carácter e inteligencia, prepararse para estar a la vanguardia, empoderarse. Hay que aprender a tomar decisiones, para que nadie nos dé decidiendOPOSi ya sé tomar decisiones, ahora puedo ser una persona que lidere grupos. Dirigir a otras mujeres con discapacidad para que también aprendan a tomar decisiones, que despierten, que descubran su fortaleza. ¡Salgamos de la zona de confort!

- **Energía física, intelectual y emocional.** Esta capacidad consiste en desarrollar un carácter entusiasta. La lideresa con discapacidad se percibe como esforzada, fuerte, persistente, por lo general está activa y piensa en las alternativas de solución a los problemas que se presentan en el contexto cargado de estereotipos y prejuicios sobre las mujeres con discapacidad.

La lideresa con discapacidad considera la diversidad, pues ha aprendido que debe usar diferentes lenguajes para lograr una efectiva comunicación con otras mujeres. Hace uso de los diversos códigos de forma que es clara en las indicaciones y desarrolla argumentos claros sobre las decisiones que ha tomado.

De esta forma, la lideresa con discapacidad logra apoyo para sus iniciativas, pues sus compañeras de organización o de comunidad perciben la sinceridad y honestidad de sus acciones.

- **Las lideresas son agentes de cambio** esta capacidad consiste en tener conciencia de que los actos afectan a otras personas y que esta influencia debe ser positiva. El cambio siempre debe pensarse como una condición favorable para los miembros de la comunidad de mujeres con discapacidad. Entonces, la lideresa aprende a decidir con sabiduría cómo influir en sus compañeras/os, ya sea a través de estímulos verbales o concretos, o bien con la capacidad para hacer cumplir los acuerdos y las normas del grupo (Vásquez, 2010).

¿Se requiere de una capacidad para inspirar a las personas?

Además de saber comunicarse, las lideresas pueden influir para que nazcan motivaciones e ideas en otras personas mediante el uso de recursos retóricos, su personalidad afable o su actitud proactiva. Esta influencia muchas veces va acompañada del carisma de la persona que le permite obtener la simpatía y la confianza, sin embargo, no es condición obligatoria, pues una idea muy bien argumentada, así como un proceder honesto y coherente serán de mayor valor para liderar.

En este último punto hay que detenerse para analizar que el rol de las mujeres como agentes de cambio se debe situar en un contexto histórico, ya que se ha venido desarrollando a pesar de un pensamiento hegemónico con dominio de la figura del hombre como el sujeto legítimo para el ejercicio del poder y el liderazgo. Este enfoque androcéntrico ha determinado que las transformaciones sociales y culturales hayan sido atribuidas como logros exclusivos de los hombres. (Ortiz, 2009)

Las lideresas promueven la sororidad. Es decir, la solidaridad entre mujeres, que se entiende como el acompañarse unas a otras en la labor de aportar con ideas y soluciones en sentido de comunidad. Es entender las desigualdades, las opresiones y las violencias que enfrentan las mujeres como objetivos comunes para erradicar.

La sororidad es parte de un actuar ético y político de la lideresa, ya que su acción promueve relaciones empáticas y positivas para el empoderamiento de otras mujeres aceptando y celebrando la diversidad, a la vez que construyendo identidad colectiva. (Martínez, 2017)” Texto tomado de: Módulo 4, Liderazgo De La Mujer Con Discapacidad; Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Ecuador y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Estilos de Liderazgo

No todas las mujeres con discapacidad lideran de la misma forma, estas formas de liderazgo se asumen de acuerdo a la construcción de la identidad individual femenina y su auto reconocimiento, ya que este proceso permite aplicar los aprendizajes basados en los valores. Ver al otro como parte del liderazgo, de forma proactiva y respetuosa es fundamental. Ver al otro como objetivo para cumplir metas personales no es propio de la verdadera lideresa.



GRÁFICO 14: Estilos de liderazgo
Autora: Dra. Liliana R. Zanafría M

Existen varios requisitos para construirse como lideresa con discapacidad y es necesario observar de forma integral su presencia, ya que esto depende la capacidad de liderar y liderarse en un contexto que busca reconocer y posicionar la participación y acción de las mujeres con discapacidad, recordando siempre que el líder no nace, se hace, y que el ser humano es capaz de adquirir estas condiciones en cualquier momento de su vida.

Se citan los siguientes requisitos:

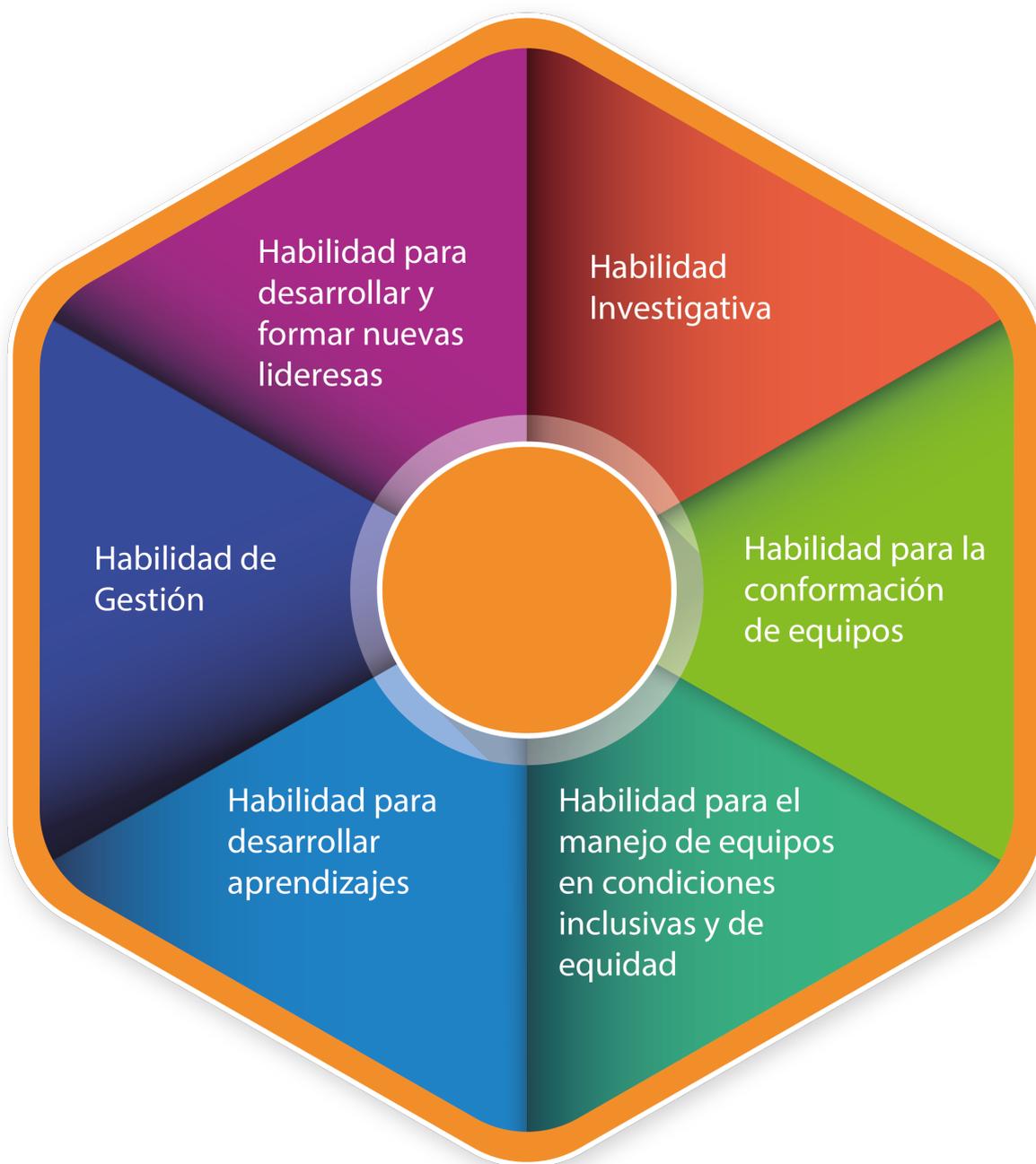


GRÁFICO 15: Requisitos para ejercer el liderazgo
Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

Ámbitos para ejercer el Liderazgo

COMUNIDAD

Conocimiento de intereses y necesidades del entorno próximo, así como la identificación de agentes de cambio y apoyos de otras mujeres para la solución de problemas

ORGANIZACION BARRIAL

De lo personal y comunitario a la construcción de sociedades inclusivas y equitativas. Transformación a referente ciudadano.

ORGANIZACIONES DE MUJERES

Involucramiento en otras organizaciones de mujeres con y sin discapacidad, generación de habilidades a replicar, promoción de la participación social y política

REDES DE APOYO Y ASISTENCIA JURIDICA

Incorporación de nuevos conocimientos, ya que al involucrarse en nuevos espacios, las demandas se incrementan. La participación de la mujer con discapacidad en el ámbito público, también representa la incidencia de derechos colectivos.

GRÁFICO 16: Ámbitos para ejercer el liderazgo

Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

ACTIVIDAD DIDÁCTICA:

1. De las características para el liderazgo, citadas en este texto, identifique 5 que usted considere que necesita trabajar para alcanzar:
2. Haga un análisis de cada una de ellas y proponga por cada una, cómo lo logrará
3. Escriba o grave su actividad y compártalo según a las directrices de las capacitadoras.

6. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

6.1 Introducción

Garantizar el empoderamiento económico de las mujeres y entre ellas las mujeres con discapacidad, es una responsabilidad del Estado. La pobreza se ha feminizado, de manera significativa, empobreciendo cada vez más sus condiciones y calidad de vida. Dotar de medios económicos y políticas públicas macroeconómicas que reconozcan el trabajo de la mujer, permite paliar las inequidades, reducir la pobreza y aportar a la economía de las familias, las comunidades y los pueblos.

Es importante generar estrategias de desarrollo, a partir de las necesidades, esfuerzos y condiciones de las mujeres en situación de pobreza, con trato equitativo y oportuno a las mujeres más excluidas, como es el caso de las mujeres con discapacidad y las madres de personas con discapacidad. Para que el empoderamiento de las mujeres con discapacidad sea posible, es necesario fortalecer sus capacidades y crear espacios inclusivos de acceso para el empoderamiento económico.

De similar forma es indispensable cualificar el trabajo de las mujeres madres y/o abuelas, esposas, hermanas, hijas a cuyo cuidado se encuentran personas con discapacidad.

Se cita en este espacio, algunas puntualizaciones y directrices que permiten la equidad de género en el empoderamiento de la mujer con discapacidad

6.2 Para Tomar en Cuenta

- La exclusión de las mujeres en los planes y programas macroeconómicos empobrece su condición y con ello su exclusión social, reduciendo su calidad de vida.
- Es indispensable y emergente cualificar el trabajo de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, su trabajo no remunerado es una forma directa de violencia basada en género.
- Es necesario que las mujeres con discapacidad lideren espacios de análisis, reflexión e incidencia sobre sus derechos a un trabajo digno, remunerado, con equidad de género y accesible en todas sus formas.
- El empoderamiento económico libera a la mujer de su dependencia, aporta en su autonomía

6.3 Objetivo de Enseñanza

- Incorporar como eje fundamental para el desarrollo humano de las mujeres con discapacidad el conocimiento e incidencia del empoderamiento económico, como elemento fundamental para la reducción de la pobreza, equidad de género, libertad y autonomía.

6.4 Marco Teórico

Las mujeres con discapacidad por lo general no son incluidas en las estrategias y programas de activación económica, lo que provoca no solo su exclusión sino también reduce su calidad de vida y con ello la marginación, dependencia económica, dificultando su autonomía y limitando la toma de decisiones sobre su propia vida y la forma como la asume.

La base para la autonomía e independencia de la mujer con discapacidad, se centra en factores claves, que si bien se aplica a la población de mujeres en general, se debe adaptar las condiciones hacia la inclusión y aplicación de los derechos humanos.

¿Cómo lograrlo? Algunas puntualizaciones

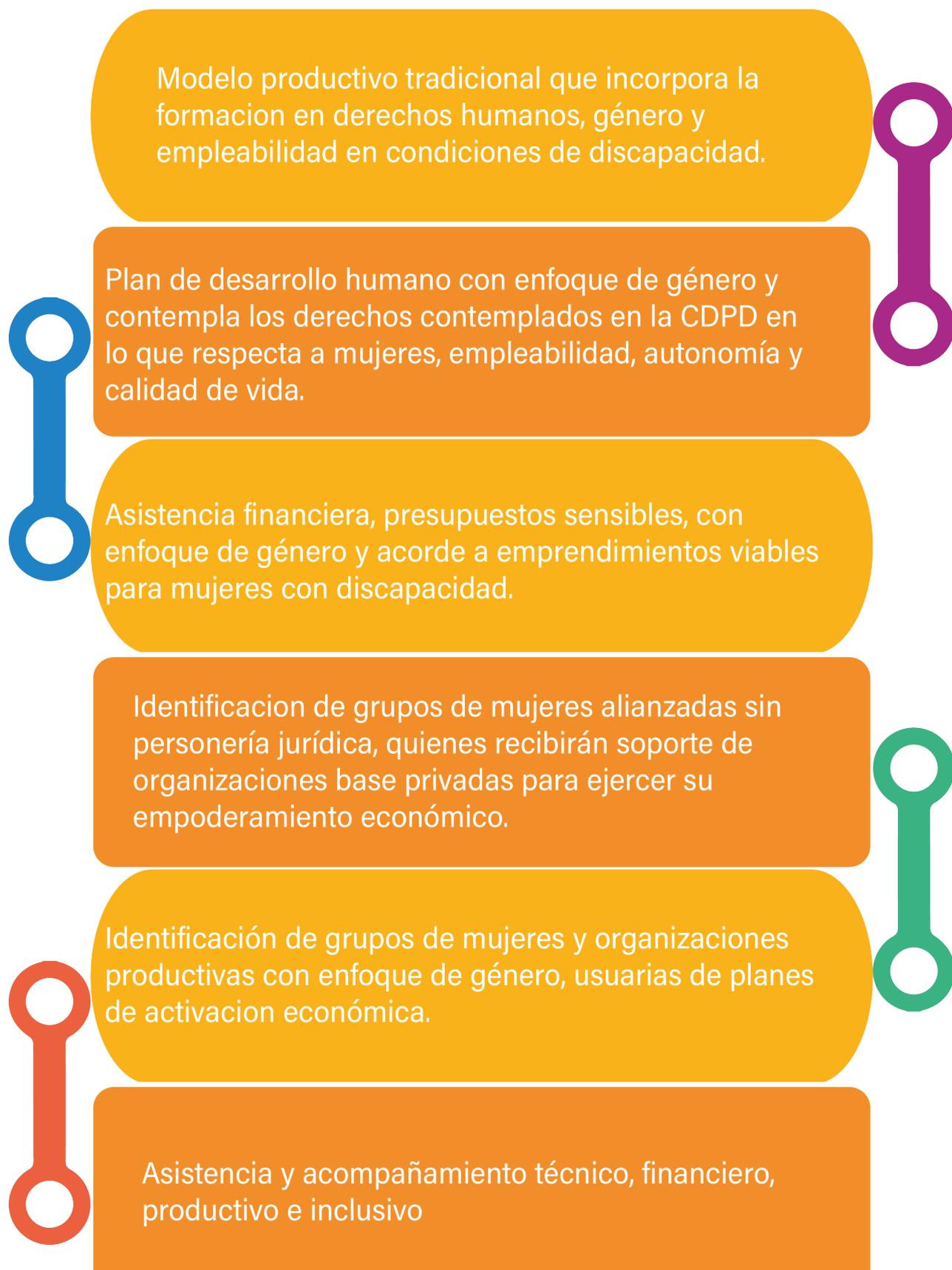


GRÁFICO 17: Factores clave para el empoderamiento económico Página de las mujeres con discapacidad
Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

Y qué hacer para activarse y empoderarse económicamente:



GRÁFICO 18: Acciones para el empoderamiento económico de las mujeres con discapacidad
Autora: Dra. Liliana R. Zanafria M

Algunas puntualizaciones que deben ser consideradas para garantizar el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

- Visibilización de las mujeres como tal, rompiendo estereotipos de pasividad y cuidado de terceros, la mujer con discapacidad tiene el derecho de incluirse laboralmente en condiciones de equidad y promover su independencia económica.
- Reconocer y exigir los derechos económicos de las mujeres con discapacidad que garanticen su autonomía.
- Incorporar el enfoque de género en el desarrollar las capacidades personales, empresariales y asociativas en las mujeres con discapacidad y sus familias.
- Generar la vinculación e inclusión económica y productiva de las personas con discapacidad y sus familias a los procesos de desarrollo sostenible y a los espacios de toma de decisiones, en los diferentes niveles de decisión.
- Promover la sistematización y base de datos sobre la existencia de emprendimientos productivos de las mujeres con discapacidad y organizaciones que aplican el enfoque de género e incluyen a mujeres con discapacidad, en los diferentes sectores económicos y productivos.
- Garantizar la participación y acceso de las mujeres con discapacidad al ámbito laboral y productivo a los mercados de trabajo, promoviendo oportunidades para la generar ingresos en condiciones de igualdad, desarrollando políticas públicas que reconozcan la participación y aporte de las mujeres con discapacidad en las cadenas de valor en el sector productivo. Aplicando el enfoque de derechos humanos con enfoque de género en la redistribución de beneficios.
- Garantizar el acceso de las mujeres con discapacidad al ámbito productivo, en condiciones de igualdad y equiparación de oportunidades.

*“No deseo que las mujeres tengan más poder sobre los hombres sino que tengan más poder sobre sí mismas”
Mary Shelley*

Fuente: <https://www.muyinteresante.es/cultura/arte-cultura/articulo/10-frases-celebres-de-mary-shelley-361422627552>

ACTIVIDAD DIDÁCTICA:

1. La actividad grupal será asignada en la clase sobre el tema, se contempla accesibilidad.

Felicitaciones has llegado al final del Módulo 1 Desarrollo Personal dirigido a Jóvenes, un escalón más alcanzado en beneficio a tú crecimiento personal.

Te animamos a continuar, vienen tiempos y conocimientos que harán de ti una persona autónoma.

BIBLIOGRAFIA

- Bauman, Zygmunt (2003). Modernidad líquida. (Trad. de Mirta Rosenberg y Jaime Arrambide Squirru). México. Fondo de Cultura Económica. CASSASUS, Juan (2003).
- CEPAL (2006). La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. Santiago.
- CEPAL (2007). Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina. Santiago.
- Hopenhayn, Martín (2000). "Nuevas formas de ser ciudadano: ¿la diferencia hace la diferencia?". Caracas. Revista RELEA nº 11 (mayo-agosto 2000), pp. 109-122.
- Miluska, J. (1996) Identidad de las mujeres y los hombres en el ciclo vital). uam, Poznan,
- Maccoby, E. E. y C. N. Jacklin, (1984) Lo que sabemos y lo que no sabemos sobre las diferencias de los sexos), en Nowiny Psychologiczne, núms. 4-5, 1984, pp. 104-114.
- Aza Daniela, (2013) Identidad, discapacidad y cultura Sorda / Reflexiones desde una investigación en curso X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Alcázar Rodolfo. Alcázar Abril (2008) El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género, Textos Caracol, NUM. 4 Dante núm. 14, col Anzures, Del Miguel Hidalgo, México.
- Gutiérrez Omar, (2015) Estudios de Liderazgo de hombres y Mujeres, Revistas Política y estrategia # 126
- Aldás Eloisa. Arévalo Salinas Farné Alessandra (2015), # comunicambio: Comunicación y Sociedad Civil para el Cambio Social, Editorial Fragua Madrid.
- Martínez Raquel, (2013) Discapacidad y empoderamiento: análisis de esta potencialidad en función de la tipología y etapa en la que se adquiere la discapacidad, Anuario de Psicología, Universitat de Barcelona
- Marínez Raquel, Ana Rosser (2015), # comunicambio: Empoderamiento y discapacidad, factores moduladores del desarrollo de esta potencialidad, Editorial Fragua Madrid.
- Martín Alejandro,(2017) Prácticas Innovadoras Inclusivas retos y oportunidades Centro UNESCO Principado de Asturias, Universidad de Oviedo.
- Lagarde, Marcela,1990 Identidad femenina, texto difundido por CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. - México). ,
- Amorós, Celia, (1976)"Feminismo, discurso de la diferencia, discurso de la igualdad", El Viejo Topo Extra 10:30-33, Barcelona,
- Maqueira, V. y Sánchez, C. (comp.), (1990) Violencia y sociedad patriarcal: 39-54, Pablo Iglesias, Madrid
- Friedan, Betty, La mística de la feminidad, Jucar, Barcelona, 1974.
- Lagarde, Marcela, (1988) "Cultura feminista y poder femenino. Una aproximación conceptual", Revista "A" 23/24: 135-150, UAM-A, México.

- OXFAM (2017), Marco conceptual de OXFAM sobre el empoderamiento económico de las Mujeres, Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford OX4 2JY, Reino Unido
- Martínez, Lucía, (2016) La autoestima de las personas con discapacidad intelectual, Máster Universitario en Intervención e Investigación socioeducativa
- Velázquez, Eduardo, (2010), Ciudadanía, Identidad y exclusión Social de las personas con discapacidad, Política y Sociedad Vol. 47.
- Núñez, Juan, (2014) Construcción social de la identidad de las personas con discapacidad, Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, Vol. 8
- Huete, Agustín, BID (2019) Autonomía e Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito de Protección Social, División de protección social y salud sector social, resumen de políticas públicas.
- Teixeira, Soler, (2008) Discapacidad y dependencia una perspectiva de género, XI Jornadas de Economía Crítica, Bilbao Cruz, María, Mujeres con discapacidad ante la experiencia de pareja: Transgresión y transformación de la normativa social, Revista de estudios de Género. La ventana, Universidad de Guadalajara México.
- Bianchi, María (2014) Políticas Públicas para el empoderamiento económico de las mujeres en Uruguay
- García, Elvira, (2009), Autonomía personal de las Mujeres con discapacidad: El caso de la accesibilidad a las ayudas técnicas y tecnológicas, Feminismos 13
- Suárez, Laura (2009) Mujeres con discapacidad: Un reto para la teoría feminista, Feminismos 13
- OIT, (2013) Empoderamiento de las personas con discapacidad para el desarrollo rural, documento orientativo.
- Rasines, Elena, (2013) Proyecto empoderamiento de mujeres en situación de exclusión social
- Serra, María, (2014) Feminismo y discapacidad, Derechos y libertades Número 31, Época II.-
- UNFPA-CONADIS, Guía de formación para el empoderamiento de mujeres con discapacidad, Ecuador
- UNFPA-CONADIS, Participación ciudadana y empoderamiento, Ecuador
- UNFPA-CONADIS, Liderazgo de las mujeres con discapacidad, Ecuador.
- Murillo, Iris, Jornadas, derechos de las Mujeres con discapacidad y agenda 2030
- CEPAL (2019) Declaración de Juventudes de América Latina y el Caribe 2030 - 2019 "Construyendo un presente distinto"

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICO 1: Elementos de la identidad Personal.	8
GRÁFICO 2: Discapacidad e Infancia.	8
GRÁFICO 3: Discapacidad y ciclo de vida	10
GRÁFICO 4: Identidad – Huella digital	11
GRÁFICO 5: Características de la Identidad Personal	12
GRÁFICO 6: Elementos de la identidad femenina	14
GRÁFICO 7: ¿Descubriendo quién soy yo?	17
GRÁFICO 8: Pasos para la Auto aceptación	19
GRÁFICO 9: Del Auto conocimiento a la acción	20
GRÁFICO 10: La Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social.	23
GRÁFICO 11: Tipos de participación	25
GRÁFICO 12: Participación con los colectivos de base Urgente considerar.	28
GRÁFICO 13: Empoderamiento de las mujeres con discapacidad	35
GRÁFICO 14: Estilos de liderazgo	46
GRÁFICO 15: Requisitos para ejercer el liderazgo	47
GRÁFICO 16: Ámbitos para ejercer el liderazgo	48
GRÁFICO 17: Factores clave para el empoderamiento	51
GRÁFICO 18: Acciones para el empoderamiento económico de las mujeres con discapacidad	52